



LOS JUEGOS SUPERATE CON EL DEPORTE 2023 EN QUINDÍO Y ARMENIA, UN ENGAÑO PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.



Frente al escenario que hoy se vive en los juegos SUPERATE, es preciso mencionar que, en la Resolución 000539 del 3 de junio de 2023, el Ministerio del Deporte expide la norma reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2236 del 08 de Julio de 2022 y en observancia de los principios dispuestos en el artículo 4° de la Ley 181 de 1995, como son derechos sociales, universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional, democratización y ética deportiva.

Dicha norma tiene en cuenta, la Constitución Nacional, la Ley 181 de 1995 o Ley del deporte, la Ley 1098 del 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley 2236 de 2022 que establece las disposiciones de los juegos nacionales Intercolegiados, entre otras. Es la hoja de ruta para la planificación, organización y desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales, que lo define como el programa Nacional de Competencias Deportivas; apoyado en un *plan de incentivos dirigido a la niñez, adolescencia y juventud que se encuentren escolarizados entre los 7 y los 17 años*, con un componente de formación permanente en donde los profesores, entrenadores, padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes *motivarán la participación y fortalecimiento de*

sus habilidades deportivas técnicas y físicas, promoviendo la superación en condiciones de equidad, inclusión y con enfoque étnico, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia, enmarcado en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte en los planes departamentales y municipales del deporte.

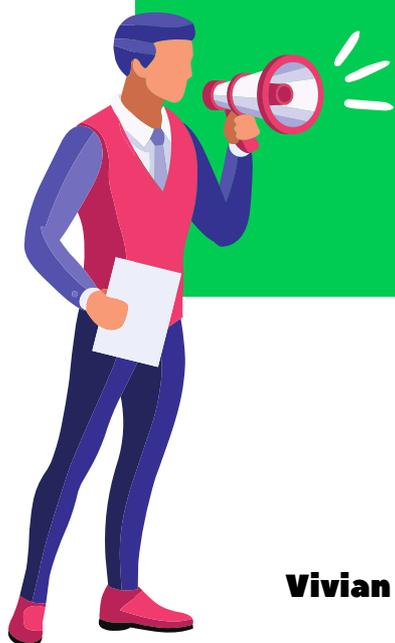
En el cronograma establecido, la fase municipal debía desarrollarse entre el 1 y el 19 de agosto y la fase departamental entre el 3 y el 23 de septiembre, en ambas se incumplió, pues en los municipios luego de agotados los tiempos de inscripción, con el que juiciosamente cumplieron los profesores de

educación física de las instituciones educativas, nunca se realizaron los congresos técnicos en los tiempos estipulados aunque posteriormente llegaron funcionarios de las administraciones municipales a proponer uno o dos partidos para definir el campeón del “torneo”.

Estas anomalías sumadas a no contar con pólizas de seguros para el evento, falta de transporte, suministro de hidratación, dificultades para el juzgamiento y otras más, ocasionaron que muchas de las instituciones se abstuvieran de su participación.

Hoy vemos exactamente la misma improvisación en la fase departamental pues en solo dos días, martes 28 y miércoles 29 de noviembre, cuando ya los estudiantes están iniciando su periodo de vacaciones y los docentes estamos en la semana de desarrollo institucional, programan las disciplinas de conjunto: baloncesto, fútbol, fútbol sala y futbol de salón en escenarios como el Coliseo del Café, las canchas del aeropuerto El Edén, la Universidad del Quindío, el INEM, Coliseo Cantarito y el Coliseo municipal de La Tebaida. Advirtiendo, eso sí, que solo pueden proveer transporte, hidratación y almuerzo para el primer día porque el segundo día de competencias corre por cuenta de las instituciones educativas, los padres de familia, los profesores y los estudiantes.

Hacemos el llamado a los entres de control, a los concejales y diputados como garantes del uso adecuado y transparente de los recursos, a la alcaldía y gobernación y a las comunidades educativas para que no se siga repitiendo el desastre vivido con los XXII Juegos Nacionales Deportivos Eje Cafetero, para que el incumplimiento con los escenarios deportivos y rastreo de los recursos que no se destinaron para tal fin sean explicados a los quindianos, pues se trata de la niñez y la juventud de nuestro departamento que se está formando integralmente.



**POR UNA EDUCACIÓN QUE FOMENTE LA FORMACIÓN
INTEGRAL DE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD, Y POR UNA
POLÍTICA TRANSPARENTE Y RESPONSABLE QUE PROTEJA
LOS DERECHOS DE LOS QUINDIANOS.**

Armenia 29 de noviembre 2023

JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Vivian Charlot Bernal Saba
Presidenta

Luis Fernando Giraldo Alvear
Secretario General